



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD –ECO N° 407/15

Salta, 15 de Octubre de 2.015  
Expte. N° 6591/15

**VISTO:** La presentación efectuada por la Directora General Académica, Sra. Norma VILCA, mediante la cual informa que corresponde llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir cargos de JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS, de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, y,

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 1, la Dirección General Académica solicita se proceda a iniciar los llamados a concursos públicos para cubrir cargos docentes de las asignaturas de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, según convenio firmado entre esta Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias aprobado por Res. CS N° 574/10.

Lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/15 de fecha 13.10.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que dice:

"Aprobar el proyecto de resolución que corre a fs. 3-6"

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir los siguientes cargos regulares de **JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple** para asignaturas de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, los que se sustanciarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150,- 4400 – Salta, según Anexo I de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** los miembros de los Jurados, que entenderán en la sustanciación de los concursos a los que se hace referencia en el artículo 1° de la presente resolución, según se detalle en ANEXO II.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**ARTICULO 3º.- DISPONER** el siguiente período de inscripción para los aspirantes a dicho concurso:

**Fecha de apertura:** 9 de noviembre de 2015

**Fecha de cierre:** 20 de noviembre de 2015

Las inscripciones se recibirán en:

- **Sede Central:** Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- **Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera:** En Avda. Palau al 500 de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.


Para mayor información dirigirse a Sitio Web [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar), link DOCENCIA.

**ARTICULO 4º.- DETERMINAR** que, las entrevistas y clases de oposición se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede central, sita en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta.


**ARTICULO 5º.- IMPUTAR** los gastos que demanden las presentes designaciones a las partidas presupuestarias correspondientes, según Resoluciones; CS N° 235/14, CS N° 232/15, CDECO N° 279/15 y CDECO N° 310/14.

**ARTICULO 6º.- HÁGASE** saber a los Directores de los Departamentos de Matemática, Administración Pública, Administración de Empresas y Tecnología de la Información al Director y Secretario de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

NV/ram

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



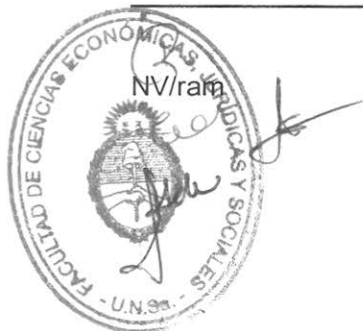
Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

A N E X O I - Res. CD-ECO N° 407.15

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura	Carrera
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	ESTADISTICA II	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	ADMINISTRACION Y HACIENDA PUBLICA	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	COMERCIALIZACION I	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTIÓN	LA
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	ADMINISTRACION SUPERIOR	LA





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

A N E X O II - Re CD-ECO N° 407.15

ASIGNATURA	JURADO	
ESTADÍSTICA II	Prof. María Ester CAPILLA	Titular
	Prof. Ricardo JIMENEZ GONZALEZ	Titular
	Prof. Gladis ROMERO	Titular
	Cr. Rafael ESTRADA	Suplente
	Prof. Dante Gustavo QUIROGA	Suplente
	Cr. Celso Francisco SILISQUE	Suplente
	Cr. Juan Manuel IBARRA	Titular
ADMINISTRACION Y HACIENDA PUBLICA	Lic. Miguel Martín NINA	Titular
	Cr. Luis COSTA LAMBERTO	Titular
	Lic. Hernán Jaime TERÁN	Titular
	Cr. Carlos HERING BRAVO	Suplente
	Cr. Roger LEGUIZAMÓN	Suplente
	Cra. Regina FABBRONI	Suplente
COMERCIALIZACION I	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Titular
	Lic. Irene MINTZER	Titular
	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Titular
	Cr. Eduardo NADIR	Suplente
	Lic. Rosana Elizabeth RUIZ	Suplente
	Lic. José HERRERA BAHUAD	Suplente
SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION	Cra. Marta MEDINA	Titular
	Ing. Roland LUZA	Titular
	Lic. Miguel Alfonso ISOLA	Titular
	Cr. Jorge LOPEZ	Suplente
	Lic. Dionisio CORRILLO	Suplente
	Cr. Guillermo RUMI	Suplente
ADMINISTRACION SUPERIOR	Dr. Elio Rafael DE ZUANI	Titular
	Cr. Luis Guillermo OSSOLA	Titular
	Mg. Rosana Elizabeth RUIZ	Titular
	Cra. Laura Josefina RIVAS	Suplente
	Cr. Miguel Alfonso ISOLA	Suplente
	Lic. Adrian DIB CHAGRA	Suplente

